

UNA EXPERIENCIA DESDE LA CIUDADANÍA MUNDIAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN MÉXICO:
EL PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL
“BARCELONA PROTEGE A PERIODISTAS DE MÉXICO”

*A global citizen experience for peacebuilding in Mexico:
the “Barcelona Protects Mexican Journalists”
temporary shelter program.*

*Uma experiência cidadã global para a construção da paz no México:
o programa de acolhida temporal “Barcelona Protege Jornalistas Mexicanos”*

ARTURO LANDEROS SUÁREZ¹

Recibido: 14 de febrero de 2025.

Corregido: 7 julio de 2025.

Aprobado: 16 de julio de 2025.

Resumen

En este trabajo se ilustra una experiencia de ciudadanía mundial que se articula a partir del interés de comunidades migrantes por participar e incidir políticamente en la transformación positiva de los conflictos que, en muchas ocasiones, les obligaron a migrar. En este caso, la construcción de la Asociación por la paz y los derechos humanos Taula per Mèxic (Mesa por México) en Cataluña, España. Constituida como una entidad con carácter jurídico, se especializa en programas de reubicación temporal a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a partir de convocar a diferentes grupos, colectivos y personas de la ciudad de Barcelona para ofrecer un espacio de respiro temporal, especializado en

¹ Doctor en Desarrollo Sostenible por la Universidad Politécnica de Cataluña, Máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Barcelona. Coordinador del Programa Barcelona Protege a Periodistas de México de la Asociación por la paz y los derechos humanos Taula per Mèxic. Correo electrónico: landersu2@gmail.com

la atención psicosocial y la formación en periodismo de paz que fortalezca su trabajo, su bienestar y la transformación positiva de conflictos. A lo largo de casi 10 años, el Programa “Barcelona protege a Periodistas de México” ha acogido a 33 periodistas de diferentes regiones del país. En este trabajo se comparten los resultados del análisis que se ha realizado de manera colectiva acerca de la violencia que sufren como gremio y la respuesta que se ha generado desde un ejercicio de vinculación con la agencia municipal de justicia global y cooperación internacional.

Palabras clave: Ciudadanía mundial, derechos humanos, cooperación internacional, protección a periodistas, agencia migrante, justicia global.

Abstract

This paper illustrates an experience of global citizenship that is articulated from the interest of migrant communities for participating in and having a political influence in the positive transformation of the conflicts that, on many occasions, forced them to migrate. In this case, the construction of the Association for Peace and Human Rights Taula per Mèxic (Round-table for Mexico) in Catalonia, Spain. Constituted as a legal entity, specializes in temporary relocation programs for human rights defenders and journalists, based on convening different groups, collectives and people in the city of Barcelona to offer a space for temporary respite, specialized in psychosocial care and training in peace journalism that strengthens their work, their well-being and the positive transformation of conflicts. For almost 10 years, the “Barcelona Protects Journalists from Mexico” Program has welcomed 33 journalists from different regions of the country. This paper shares the results of a collective analysis of the violence they experience as a profession and the response generated through engagement with the municipal agency for global justice and international cooperation.

Keywords: Global citizenship, human rights, international cooperation, protection of journalists, migrant agency, global justice

Resumo

Este artigo ilustra uma experiência de cidadania global que se articula a partir do interesse das comunidades migrantes em participar e influenciar politicamente a transformação positiva de conflitos que, em muitos casos, as forçaram a migrar. [O1.1] Neste caso, a construção da Associação pela Paz e Direitos Humanos Taula per Mèxic (Mesa Redonda para o México) na Catalunha, Espanha. Constituída como pessoa jurídica, é especializada em programas de realocação temporária para defensores de direitos humanos e jornalistas, reunindo diferentes grupos, coletivos e indivíduos da cidade de Barcelona para oferecer um espaço de descanso temporário, especializado em atendimento psicossocial e formação em jornalismo de paz que fortaleça seu trabalho, seu bem-estar e a transformação positiva de conflitos. Há quase 10 anos, o Programa “Barcelona Protege Jornalistas do México” acolhe 33 jornalistas de diferentes regiões do país. Este artigo compartilha os resultados de uma análise coletiva da violência que vivenciam como profissão e da resposta gerada por meio do engajamento com a agência municipal de justiça global e cooperação internacional.

Palavras-chave: Cidadania global, direitos humanos, cooperação internacional, proteção de jornalistas, agência de migrantes, justiça global.

Introducción

El Programa “Barcelona protege a periodistas de México” es el resultado del acercamiento de un grupo de personas mexicanas, catalanas y de diversas partes del mundo, que expusimos nuestra preocupación por el incremento de la violencia en México hacia personas defensoras de los derechos humanos y periodistas amenazados por ejercer su labor, ante el Ayuntamiento de Barcelona, a través de la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional, considerando su Plan director de cooperación, que había sido diseñado con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 (ODS).

La creación de la Asociación Taula per Mèxic, en cuyo marco nace el Programa, se recoge en este trabajo como un ejercicio de ciudadanía mundial, en el sentido de pertenencia hacia la comunidad global que saca adelante una acción colectiva que honra los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos desde cualquier lugar del mundo y con relación a cualquier lugar de la casa compartida. Se resalta la oportunidad de trabajar en alianza con gobiernos locales, como es la Ciudad de Barcelona, para redibujar el concepto tradicional de cooperación internacional hacia la construcción de justicia global.

El objetivo de este trabajo es ilustrar una experiencia de ciudadanía mundial que se articula a partir del interés de comunidades migrantes por participar e incidir políticamente en la transformación positiva de los conflictos que, en muchas ocasiones, les obligaron a migrar.

El programa hace énfasis en el cumplimiento del ODS 16, “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, especialmente en los puntos: 16.3. “Promover el estado de derecho en los ámbitos nacionales e internacionales, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas”; y en el 16.10. “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. Por este medio, la ONU reconoce la necesidad de fomentar y proteger a las personas que trabajan por la Libertad de Información como una temática fundamental para el desarrollo democrático de los pueblos del mundo.

El derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información son fundamentales en todas las sociedades. Facilitan el escrutinio y el debate

público y son fundamentales para la promoción y protección de los derechos humanos. Cuando se ataca a periodistas, reporteros o trabajadores de los medios de comunicación, no es sólo su trabajo lo que se pone en peligro, sino también el derecho de la sociedad en general a ser informada. Quienes se centran en poner al descubierto los abusos contra los derechos humanos, incluidos quienes informan sobre conflictos armados, crimen organizado y corrupción, se enfrentan a niveles especialmente elevados de ataques. En muchos casos, la violencia contra periodistas, blogueros y profesionales de medios de comunicación conduce a la autocensura y puede convertirse en un instrumento eficaz para silenciar las críticas hacia quienes ocupan el poder.

Es por ello por lo que la libertad de expresión no es la capacidad de decir, escribir, comunicar lo que es un derecho, sino en poder seguir en la brecha después de hacerlo. Y en el caso de México, la posibilidad de seguir viviendo.

Este artículo se estructura a partir del planteamiento del problema de vulnerabilidad del ejercicio periodístico en el contexto mexicano, así como en el más amplio marco de gobernanza criminal. Se aborda el ejercicio de ciudadanía mundial desde la perspectiva de la agencia migrante para la defensa de los derechos humanos en el marco de la política municipal de la ciudad de Barcelona por la Justicia Global, a partir de la experiencia en el programa “Barcelona protege a periodistas de México” y su componente educativo hacia el periodismo de paz.

Vulnerabilidad del ejercicio del periodismo en México

En 2024 México ocupó el tercer lugar mundial de personas periodistas asesinadas, con más de la mitad de los comunicadores ultimados en América Latina y el Caribe, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las cifras que muestra el Observatorio de Periodistas Asesinados de esa institución muestran que durante 2024 en el mundo fueron víctimas de homicidio 68 comunicadores, de los que 64 fueron hombres y cuatro mujeres. Los países que lideran el funesto listado son Palestina, con 16; Pakistán, con ocho, y México, con siete, según la metodología de la UNESCO.

Según los datos de la UNESCO, desde 1993 hasta 2024 en el mundo han sido asesinados mil 728 periodistas. México es el segundo país con más

periodistas ultimados, con 165 (144 hombres y 21 mujeres), 9.5%, sólo superado por Irak, con 204, el 11.8% (UNESCO, febrero 2025).

Para la organización internacional *Reporteros Sin Fronteras*, uno de los principales motivos a considerar en la situación de la vulnerabilidad de los y las periodistas en México son los fallos en los mecanismos estatales de protección. Dado el peligro que supone ejercer el periodismo en México, más de 650 profesionales de los medios son beneficiarios actualmente de mecanismos estatales de protección. Un ejemplo es el del periodista y fundador del medio “El Hijo del Llanero Solititito”, Alejandro Alfredo Martínez Noguez, que fue asesinado a tiros dentro del coche policial que lo escoltaba mientras regresaba de un reportaje (Reporteros sin fronteras).

La organización Artículo 19 señala que durante el periodo del expresidente Andrés Manuel López Obrador se registraron 47 asesinatos de periodistas. También menciona que, al comenzar el actual gobierno de Claudia Sheinbaum, ya se registró el primer asesinato (Artículo 19).

En cuanto a la violencia cotidiana hacia periodistas, los impactos se encuentran fuertemente diferenciados según el género, ya que, si bien han sido asesinados más hombres que mujeres periodistas, son ellas las que sufren más agresiones y amenazas. También se reportan importantes cifras de periodistas desaparecidos o desplazados. La situación de agresiones desde los diferentes niveles de gobierno hacia los y las periodistas no han mejorado en los últimos años.

Según Trejo y Skigin, México “experimentó múltiples oleadas de asesinatos de periodistas locales después de que el gobierno federal declarara una guerra contra las drogas contra los principales cárteles del país y desplegará el ejército en las regiones más conflictivas del país”. Sostienen que:

la violencia contra los periodistas está ligada al estallido de guerras criminales, las múltiples guerras de campo localizadas y las luchas de poder desatadas por la intervención militar federal. Los políticos subnacionales y sus fuerzas de seguridad y señores de la droga están en el centro de estos conflictos porque permiten conjuntamente las operaciones locales de la industria transnacional del narcotráfico (Guillermo Trejo y Natán Skigin, 2024).

En su investigación, Trejo y Skigin recopilaron el conjunto de datos más completo disponible sobre ataques letales a periodistas entre 1994 y 2019, donde señalan que: “gobernadores, alcaldes y sus fuerzas policiales posiblemente se unieron a los cárteles para asesinar a periodistas para

mitigar los riesgos de información no deseada y minimizar los costos de la gobernanza criminal al silenciar a la prensa y a la sociedad" (Guillermo Trejo y Natán Skigin, 2024).

¿Esto significa que los grupos de la delincuencia organizada no matan periodistas? Según Trejo y Ley, en México, cinco cárteles de la droga y sus milicias privadas entraron en guerra desde la década de 1990, pero los conflictos entre cárteles crecieron exponencialmente después de que el gobierno federal mexicano declaró la guerra a los cárteles en 2006, lo que llevó a la fragmentación del mundo criminal en más de 450 grupos criminales (Guillermo Trejo y Sandra Ley, 2020). Los riesgos de asesinato en México crecen exponencialmente para los periodistas locales que residen e informan desde Estados, ciudades y pueblos donde los conflictos armados entre cárteles y las luchas de poder por la reconfiguración del control territorial local son más activos. En estos conflictos, los periodistas locales son vulnerables a ataques letales debido a lo que hacen: son profesionales que informan e investigan guerras criminales en sus lugares de residencia. Producen información detallada sobre la dinámica del campo de batalla de las guerras entre cárteles y el estado, y sobre las feroces luchas por el control de territorios subnacionales, economías ilícitas y órdenes sociales locales. Su trabajo puede exponer información no deseada que altera el equilibrio de poder en el mundo criminal y pone en peligro el acceso de los actores criminales y políticos a extraordinarias rentas ilícitas y al poder de facto. Los actores político-criminales posiblemente buscarán mitigar los riesgos de información no deseada mediante violencia letal, castigando a periodistas locales por publicaciones pasadas o evitando futuros informes comprometedores. Pero los periodistas locales también están en riesgo debido a quiénes son: su voz de alto perfil y su legitimidad en sus pueblos y ciudades les permiten desafiar los controles político-criminales de facto y aumentar los costos de transacción de la gobernanza criminal.

Gobernanza criminal en el centro del asesinato a periodistas

Los periodistas se enfrentan a redes criminales en las que grupos criminales se confabulan con fuerzas de seguridad estatales y políticos para operar una amplia variedad de economías ilícitas. Debido a que estas industrias ilícitas son cadenas globales de operaciones locales, los funcionarios subnacionales electos y de seguridad desempeñan un papel importante en el

desarrollo de las redes criminales estatales que controlan el inframundo criminal. Algo que evidencio el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en 2014.

A través del trabajo con grupos focales de periodistas locales de diferentes regiones de México, Trejo y Skigin muestran al crimen organizado y la política como esferas interrelacionadas más que independientes. Proponen que los riesgos de asesinato para los periodistas locales en México aumentan cuando informan sobre los múltiples conflictos localizados que desató la guerra contra las drogas del gobierno federal. Su evidencia cuantitativa mostró que los ataques letales contra la prensa ocurrieron en lugares donde los periodistas locales informaban sobre las múltiples guerras localizadas por el control de territorios, las economías ilícitas y la gobernanza criminal de facto que desató la guerra contra las drogas. La evidencia sugiere que funcionarios de gobiernos subnacionales y cártel posiblemente recurrieron a ataques letales contra periodistas locales para castigar o impedir la publicación de investigaciones sobre la narcopolítica de las guerras criminales, informes que pondrían en peligro su propia supervivencia o su control en el poder político-criminal. También los mataron para reprimir la disidencia y aumentar el cumplimiento de la gobernanza criminal.

Sus hallazgos tienen implicaciones importantes para la libertad de prensa y la democracia. En primer lugar, subrayan la necesidad de reconocer las guerras criminales como un conflicto particularmente mortífero para la prensa local. En segundo lugar, destacan el papel crucial que desempeñan los periodistas de ciudades y pueblos al informar sobre guerras criminales y el alto precio que paga el periodismo local por arrojar luz sobre la zona gris de la criminalidad. Si bien los estudios se han centrado tradicionalmente en los riesgos que enfrentan los corresponsales extranjeros cuando cubren guerras interestatales o en los peligros que enfrentan los periodistas nacionales cuando informan en autocracias, en el caso mexicano se destaca el papel crucial que desempeñan los periodistas locales como guardianes del poder local y de la dinámica del conflicto.

En tercer lugar, sugieren que las múltiples oleadas de ataques a periodistas contribuyeron a erosionar aún más la democracia débilmente institucionalizada de México. Estos ataques no sólo representan una grave violación de los derechos humanos más fundamentales de los periodistas, sino que también implican un ataque a sus colegas, cuya capacidad de investigar se verá comprometida, y a los lectores que les será velado el derecho a la información.

En un contexto de impunidad generalizada, donde las tasas alcanzan el 89.17% (Artículo 19, “Derechos pendientes”), en el que se sabe muy poco sobre la autoría de ataques letales contra la prensa, las voces de los periodistas representan información crucial. Para los periodistas acogidos en el Programa de Barcelona, los “funcionarios del gobierno, a nivel subnacional, y los cárteles de la droga asesinan a periodistas” (Taula per Mèxic). Periodistas locales de 14 estados de la República mexicana, nombraron a gobernadores, fiscales estatales, secretarios de seguridad pública, jefes de policía estatales y alcaldes y sus jefes de policía como directamente responsables de los asesinatos (Taula per Mèxic). Otros nombraron cárteles específicos, capos de la droga y sus milicias privadas que a menudo actuaban juntamente con los actores políticos para silenciar a la prensa.

Ciudadanía global migrante por los derechos humanos en México

La definición que utiliza UNESCO para referirse a la de ciudadanía global² infiere que económica, medioambiental, social y políticamente, estamos vinculados a otras personas del planeta como nunca. Una comunidad mundial más amplia. Así, contribuyendo positivamente a ella, también podemos influir en el cambio a escala regional, nacional y local (UNESCO, “Educación para la ciudadanía mundial y la paz: Qué debes saber”). Creemos que el concepto tiene el mismo efecto para quienes se establecen en el contexto de una ciudadanía que no es la de origen.

Las personas migrantes suelen devenir en actores sociales de su propio hecho migratorio, en primer lugar, para resolver la reproducción cotidiana de la vida en condiciones no siempre favorables. Una vez lograda cierta estabilidad, o incluso sin conseguirlo, algunas de estas colectividades vuelven la mirada hacia su comunidad de origen para, en ocasiones, denunciar

² El concepto de ciudadanía mundial está contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el cual incluye a la ciudadanía mundial como una de sus metas. Para el 2030, la comunidad internacional ha acordado asegurar que todos los estudiantes adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo a la ciudadanía mundial. Las universidades tienen la responsabilidad de promover la ciudadanía mundial al enseñar a sus estudiantes que son miembros de una vasta comunidad global y que pueden usar sus habilidades y educación para contribuir con esa comunidad.

la situación que los expulsó de su país. Barcelona ha sido una ciudad referente en cuanto a la movilización de personas en situación irregular en busca de que su situación sea legalizada y así encontrar formas dignas de vivir sus vidas.

El caso mexicano es un tanto singular en este contexto, con una población migrante no mayor a 4 mil personas en la ciudad de Barcelona (EPA, “Mexicanos en Barcelona”), es de las más bajas comparados con los 15 mil colombianos, 14 mil hondureños, 12 mil peruanos o 9 mil argentinos. Sin embargo, el activismo por la situación de vulneración de derechos humanos por parte de la solidaridad hacia México es de las más numerosas. Desde 1994, con el alzamiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional, grupos solidarios se dieron a la tarea de informar sobre la creación del EZLN y ayudaron, a través de sus movilizaciones, a detener la estrategia de guerra del gobierno de Carlos Salinas contra las comunidades rebeldes de Chiapas.

A mediados de la pasada década, las organizaciones y colectivos de solidaridad con México en Barcelona, se encontraban inmersas en la denuncia de la situación generada por los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero, tras la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos en Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014. Este movimiento de denuncia a larga distancia había congregado a diferentes colectivos que llevaban tiempo denunciado la situación de guerra en México, a la que se sumaron sindicatos de estudiantes, colectivos libertarios, organizaciones de activistas de América Latina, entre otros. Se decidió llamar a este conglomerado de activistas y colectivos, la Asamblea Ayotzinapa Cataluña.

Con Ayotzinapa, la percepción de la violencia en México cambió de forma importante en Europa, especialmente en ciudades como París, Londres, Madrid y Barcelona. Los hechos de Iguala mostraron que los niveles de corrupción e incompetencia habían tocado profundamente el corazón del gobierno mexicano. El relato de los medios internacionales incluía la plausible complicidad de los tres niveles de gobierno en la desaparición de los 43 estudiantes, así como un cierto olor a alianzas con organizaciones del crimen organizado a nivel local y trasnacional, a través de una red que podría llegar de Iguala, México, hasta Chicago, al norte de los Estados Unidos de América (Beristain, 2016).

Hacia comienzos del 2016 a las diversas acciones mensuales por la presentación con vida de los 43 normalistas, se fueron sumando antiguas

demandas que el activismo solidario con México llevaba tiempo acompañando. Desde las reivindicaciones por la autonomía y la justicia para con los pueblos indígenas y las comunidades zapatistas de Chiapas, hasta la más invisibilizada situación del movimiento por las personas desaparecidas que no eran Ayotzinapa. Entre las demandas y protestas, el asesinato de cinco personas en la colonia Narvarte en el sur de la Ciudad de México tuvo una especial significación. Si bien la muerte de las cinco personas era igualmente repudiable,³ el asesinato de la activista Nadia Vera y del periodista Rubén Espinosa tuvieron especial repercusión por encontrarse en una situación previa de amenazas por parte del gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte.

En una reunión informal, las personas que nos habíamos reunido en la Plaza Sant Jaume de la capital catalana para denunciar el crimen de Narvarte, coincidimos en pasar de una acción reactiva a una acción colectiva proactiva. Entre la lluvia de ideas se fue moldeando la perspectiva de ofrecer un espacio de refugio temporal en Barcelona a las personas defensoras de derechos humanos amenazadas en México.

Estos procesos de organización colectiva sucedían en paralelo a un proceso de cambio político al interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona que permitió una cercanía y apertura por parte de la institución. Más adelante seguiremos ahondando en esto, pero fue en este contexto como el primer teniente de alcalde de la Ciudad de Barcelona nos contactó para charlar sobre la situación de violencia que compartió con las organizaciones mexicanas a comienzos de 2016 en un viaje por México. Sabedor de las movilizaciones realizadas en Cataluña por Ayotzinapa, nos propuso que presentáramos un proyecto de cooperación internacional para incidir en aquella realidad. La condición de partida era que dicho proyecto fuera una demanda colectiva ejercida desde la comunidad mexicana, y/o solidaria con México, radicada en Barcelona.

La primera condición interpuesta por el Ayuntamiento no iba a resultar fácil. Existían algunos elementos que marcaban fuertemente el condicionante de la preexistencia de un movimiento o de un activismo migrante vinculado emocionalmente a México, pero no todas las miradas coincidían en dar el

³ El 31 de julio de 2015 en la colonia Narvarte de la CDMX fueron asesinadas las siguientes personas: el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, la activista Nadia Vera, la modelo Mile Virginia Martín, la maquilladora Yesenia Quiroz y la trabajadora doméstica Olivia Alejandra Negrete. La investigación sigue abierta.

paso hacia una vinculación con la administración pública, especialmente desde la parte libertaria o anarquista de la colectividad, por ejemplo.

Pero el tema que más encallaba era el camino hacia la “profesionalización” de un movimiento que se definía como espontáneo y autoconvocado, que en cierta medida tenía, por así decirlo, el tiempo y el objetivo acotado. La protesta era válida mientras el objeto de esta estuviese en la situación de injusticia y el movimiento al cual reconocía como contraparte, los familiares de Ayotzinapa, por ejemplo, se mantuviera activo. Era el tema de la profesionalización de nuestra actividad lo que más nos obligaba a parar en seco las discusiones. El hecho de verse en un mundo de formulación de proyectos, de subvenciones y justificaciones económicas, y peor aún, dar explicaciones al Ayuntamiento o al Gobierno catalán sobre nuestras acciones, era una senda difícil de transitar.

Sin embargo, el campo político desarrollado al interior de la Asamblea Ayotzinapa Cataluña y sus colectivos constitutivos facilitaba poder agendar reuniones de reflexión para la construcción de una plataforma de índole más permanente que las históricas y sucesivas convocatorias que se organizaban cada que alguna tragedia tocaba a la puerta desde México. Esas reuniones de reflexión serían la simiente de la Asociación por la paz y los derechos humanos Taula per Mèxic (Mesa por México en catalán).

Tras varios debates internos y la elaboración colectiva de un proyecto para dar refugio temporal a personas defensoras de derechos humanos de México, surgió tanto la Taula per Mèxic como el Programa de Refugio Temporal de la Taula per Mèxic. El programa fue aceptado por el Ayuntamiento como una prueba piloto. Cambió su nombre a Programa de Acogida Temporal (PAT), y se decidió que las personas beneficiarias serían periodistas. La estrategia era significar a un colectivo que sufría, y sufre, uno de los momentos de mayor represalia por su labor informativa y por el derecho a libertad de expresión, recogido en el Artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU.

El PAT, en realidad, era una de las expresiones más concretas de lo que la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional (DJGCI) establecía en su Plan director 2018-2021, que contemplaba entre sus objetivos “contribuir a proteger a las personas y colectivos amenazados por su actividad de defensa de los derechos humanos (Ajuntament de Barcelona, 2018)” y como acción estratégica, la creación de un “programa de acogida temporal de personas defensoras de los derechos humanos”.

En ese sentido, el PAT era la materialización de un cambio de paradigma en la noción e implementación de la cooperación internacional. Sin este cambio la realización de un programa tan específico, con un colectivo tan específico, en un país que no es considerado prioridad para la cooperación internacional no hubiera sido posible.

Por lo general, México no ha sido candidato de las agencias de cooperación internacional al ser un país de renta media y ser parte de la OCDE. De hecho, es considerado un país democrático que padece una grave situación de seguridad, pero no de ingobernabilidad. Esta mirada generalizada no deja contemplar a profundidad los conflictos armados no convencionales con altos índices de asesinatos, desapariciones, y estructuras antidemocráticas o de cuestionable transparencia, que arraigan en los niveles subnacionales.

Coyuntura de la construcción de la política municipal por la Justicia Global

El cambio de gobierno en la Alcaldía de Barcelona, realizado tras las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015, conllevó también a un cambio en la forma de administrar la cooperación internacional del Ayuntamiento. La llegada de la alcaldesa Ada Colau Ballano, fue posible gracias a la formación de una plataforma política, *Guanyem Barcelona* (Ganemos Barcelona), que hoy es conocida como Barcelona en Común (BComú). *Guanyem Barcelona* fue promovida por agrupaciones de ciudadanos vinculados a los movimientos sociales y vecinales, así como personalidades del mundo del activismo, la academia y de la cultura. Es decir, organizaciones en defensa al derecho a la vivienda, contra los cobros sobreregirados de las hipotecas y los servicios básicos (dada su revalorización durante la crisis económica de 2008), el movimiento ecologista, alter-mundialista, y organizaciones con una mirada cosmopolita y con fuerte arraigo en la solidaridad internacional.

Un ejemplo de la materialización del cambio en la forma de gobierno municipal puede verse en la política de cooperación internacional del Ayuntamiento de Barcelona a través del ejercicio presupuestario que incorporó los criterios vertidos en los instrumentos internacionales de cooperación. Desde 1998, en la 34^a sesión de la Asamblea General de la ONU, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se fijó como el 0.7% del total del producto nacional

bruto (PBI) de los países participantes. A pesar de este acuerdo, solo pocas naciones han alcanzado esa meta. En 2016 tan solo cumplían este objetivo Dinamarca, Países Bajos, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia. El resto de los países desarrollados han mantenido su ayuda oficial para el desarrollo en alrededor del 0.3%.

Sí bien España se encuentra entre los países que aportan solamente el 0.3% de su PIB a la cooperación, municipios como Barcelona comenzaron a implicarse en el tema. Así, desde el 2015, Barcelona cumple el compromiso internacional de destinar el 0.7 % del presupuesto municipal a proyectos de cooperación internacional. Sin embargo, el cambio más significativo fue revisar el concepto de cooperación que hasta 2015 había mantenido el municipio. En las últimas dos décadas la AOD a nivel global se había convertido en un flujo financiero internacional complementario de la inversión extranjera directa (IED), los ingresos por remesas y el crédito del mercado internacional de capitales (Europa Press, 2025).

Según Cabrera (2014), históricamente la AOD comenzó a manifestarse de tres formas: Bilateral, el gobierno del país donante decide a qué país entregar los recursos y a través de qué instrumentos se gestionan; Multilateral, el gobierno del país donante transfiere recursos, en forma de cuotas y contribuciones, a instituciones financieras internacionales (FMI, BM, BRD) y no financieras (ONU, Comisión Europea), que serán asignados acorde a la institución que recibe; multibilateral, el gobierno del país donante condiciona su ayuda a la financiación de determinados proyectos o programas en países o sectores concretos.

David Llistar, (2009), señala que los problemas del Sur global no se resuelven con más ayuda internacional, pues esta queda anulada por la actuación de los mismos gobiernos y organismos internacionales que la ejercen, al llevar a cabo políticas económicas transnacionales que generan pobreza, destrucción ecológica, violación de derechos humanos, represión, corrupción y, en casos extremos, violencia. En otras palabras, Anticooperación: “interferencias negativas” que, afirma, se producen a través del comercio internacional, la financiación de regímenes poco democráticos, la venta de armas o la generación de guerras para controlar recursos naturales estratégicos (Llistar, 2009). La generación de deuda externa, por ejemplo, tiene su relación en instrumentos previstos por los gobiernos del Norte para favorecer la internacionalización de sus empresas transnacionales ante la competencia capitalista internacional. Por ese lado, deuda externa, inversión

extranjera y comercio internacional, están por lo tanto orgánicamente interrelacionadas. Alguna AOD de España estaba condicionada a la contratación de empresas españolas para realizar obras de cooperación,⁴ aunque sus precios fueran superiores a los del mercado. Un ejemplo de esto serían los créditos FAD. En situaciones como ésta Llistar se pregunta cómo explicar que tras sesenta años de cooperación internacional al desarrollo, el mundo de los empobrecidos, en su conjunto, no haya mejorado. Con esta pregunta Llistar recuerda la trayectoria economicista del desarrollo, del crecimiento económico, desde que en 1945 se celebró la primera conferencia de las Naciones Unidas.

Frente a la anticooperación, surgen conceptos como el de Justicia Global que: “pone el acento en quien gana y quien pierde en los procesos de tipo global, en cuáles son los mecanismos de dominación y jerarquías que lo determinan o en qué actores merecen ser reconocidos y deberían participar legítimamente en las decisiones y no lo están haciendo”, señala Llistar (citado en Sulé, 2018).

La justicia global plantea un marco de análisis más amplio y completo que aquel que se centra en la dicotomía norte-sur y en la linealidad en el desarrollo. Resalta las crecientes interconexiones a nivel global y, por tanto, las interacciones que las acciones producen sobre otros pueblos y territorios. Pone el acento en los elementos estructurales que generan injusticias y promueve la transformación de las relaciones de poder que potencian las desigualdades. Así mismo, propone un cosmopolitismo de los derechos humanos, bajo la asunción de que todas y todos tenemos responsabilidades y obligaciones respecto de las injusticias que sufren los “demás”, independientemente del lugar donde se produzcan.

La Federación catalana de ONG define la Justicia Global como la que: “tiene como objetivo la transformación de las relaciones de poder que generan desigualdades por todas partes, intermediando, entre otros, la redistribución de los bienes y la educación por una ciudadanía global” (Xarxanet, 2025). Un concepto que permitió a la cooperación municipal conectar su trabajo internacional con la vida de las alcaldías, es decir, con vecinos y vecinas y sus organizaciones, y no sólo con las ONG.

En los últimos veinticinco años, el Ayuntamiento de Barcelona había efectuado sus políticas de cooperación internacional en un contexto marcado por

⁴ La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) solo gestiona el 10% de la AOD española, el resto se canaliza a través de otros ministerios diferentes al de Exteriores.

la frustrada reivindicación ciudadana para aportar el 0.7% a la cooperación; la solidaridad con las víctimas de la guerra de los Balcanes, en particular por el impacto del conflicto en la ciudad de Sarajevo; por el movimiento ciudadano de solidaridad frente a la guerra desatada por Estados Unidos, Gran Bretaña y España contra Irak en 2003; y por la construcción de una mesa de diálogo entre diferentes sectores del conflicto armado en Colombia.

A su llegada, el equipo de la alcaldesa Ada Colau planteó diferentes reformas para la materialización de la nueva política de Cooperación del Ayuntamiento. Entre ellas, David Llistar, con su crítica hacia la cooperación internacional tradicional, fue propuesto y aprobado como director de la DJGCI en el año 2015.⁵

La llegada del nuevo equipo en el Ayuntamiento coincidió también con una cada vez más marcada participación de Barcelona como una ciudad global, con una economía cada vez más internacionalizada. Eso significa que tiene una “huella” cada vez más importante que conviene gestionar, y que esta se produce a través del resto de políticas, como la de contratación y compra pública,⁶ la energética, la comercial, la de acogida y migraciones, la educativa, la de promoción empresarial y el modelo turístico, la cultural, etcétera. Por eso se despliegan actuaciones de cooperación y de coherencia en colaboración con otros departamentos, entre las que destaca el proyecto de despliegue de criterios de derechos humanos en la contratación municipal, por ejemplo. Si una empresa de productos o servicios infringe algún criterio relacionado con los derechos humanos, tanto en España como en el mundo, la contratación municipal será cancelada.

Así, el que durante veinte años fue el departamento de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Barcelona, es hoy la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional (DJGCI). Más que un cambio de nombre fue toda una declaración de intenciones que planteó un cambio de rumbo respecto al modelo anterior. “Nuestra política de cooperación tiene que ver

⁵ La cooperación del Ayuntamiento de Barcelona es una política de ciudad en que desempeña un papel destacado el Consejo Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que dispone de diferentes grupos de trabajo y que es el espacio principal de coproducción. Sin embargo, la cooperación está guiada por el Plan director de cooperación para la justicia global que tiene carácter cuatrienal. La unidad que gestiona el 0.7% es la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional.

⁶ La compra pública municipal de Barcelona se encuentra en torno a los 1000 millones de euros anuales. La política del Ayuntamiento es que se evite que empresas que violen derechos humanos en países terceros puedan ganar licitaciones públicas.

con la forma como deseamos que Barcelona se relacione con el mundo y no es exactamente a través del desarrollo, al ser una cuestión bastante discutible el dónde y de qué forma se produce ese desarrollo, sino que preferimos hacerlo impulsando condiciones de justicia global", explica David Llistas como director de la DJGC (Sulé, 2018). Como señalaba la concejala de cooperación y migración del Ayuntamiento de Madrid, antes de la derrota electoral de 2019, Neus Fábregas: "Las ciudades tenemos un papel protagonista en la construcción de ciudadanía responsable con el mundo" (Sulé, 2018).

Barcelona, como cualquier otro territorio, se encuentra "insertada en una estructura de interdependencias vinculadas a la economía global. Por tanto, es también reproductora de flujos que configuran centros y periferias, que generan desigualdades y que impactan sobre la sostenibilidad de los ecosistemas. La corresponsabilidad en la producción y reproducción de estos fenómenos globales reclama de Barcelona una corresponsabilidad en la aportación de soluciones, también globales" (Ajuntament de Barcelona, 2018).

Este cambio de mirada coincide con la aprobación, en 2015, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son los que guían su implementación. Las temáticas que abordan estos objetivos son muchas y diversas: la pobreza, el hambre, la paz, la salud, la educación, las desigualdades, la inclusión, la prosperidad económica, la protección del planeta, la lucha contra el cambio climático, las ciudades y los territorios, la energía, el consumo, la producción sostenible y la justicia. La DJGC aprovecha el marco de la Agenda 2030 para legitimar sus objetivos, pero hace un paso más allá situando la Justicia Global como un compromiso de mayor alcance, que reconoce la necesidad de transformar el modelo de desarrollo.

Otro tema sería hablar de lo utópico que puede ser su planteamiento en un mundo donde las razones estructurales de la pobreza y la desigualdad, por ejemplo, no son tratadas de raíz. Sin embargo, como esfuerzo de instituciones y gobiernos de concretar una visión global mejorable del mundo vale la pena abordarlos.

Por ejemplo, la meta 16.3 de los ODS: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Así como las metas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad

con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; y 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Una idea interesante de los ODS es el protagonismo otorgado a las ciudades, entendidas como poder municipal. Son las que pueden contribuir de manera significativa a la realización de los ODS. Con esta idea, las que a partir de 2015 fueron llamadas “Ciudades del Cambio” (Edge, 2025) en España tales como Barcelona, Madrid, Valencia, Pamplona, Coruña, Málaga, Cádiz, Córdoba, Sevilla, Zaragoza, Gijón, Santiago, Valladolid, Bilbao y Vitoria, se plantearon tener un nuevo rol en la cooperación con capacidad de incidencia en los grandes problemas globales para reinterpretar la acción internacional desde lo local.

La atención prioritaria de las Ciudades del Cambio se enfocaba en el Mediterráneo, por el énfasis de la crisis migratoria. Barcelona reafirmó así su voluntad de ser una ciudad de acogida para los refugiados a la que se sumaron también Valencia, Madrid o Zaragoza. El Plan director barcelonés reconoce explícitamente el derecho a migrar, a desplazarse y al refugio, especialmente en el contexto de las guerras en Oriente medio, de las migraciones económicas y ambientales de África, o de la violencia contra colectivos LGTBIQ+.

En consecuencia, con los nuevos paradigmas de la cooperación internacional, el Plan director de Cooperación del Ayuntamiento de Barcelona se planteó girar la mirada con el objetivo de reforzar el concepto de Justicia Global. La cooperación para la justicia global plantea cuatro objetivos a lograr, que a la vez se retroalimentan y entrelazan: justicia económica, justicia ambiental, justicia de género, derecho de las personas al refugio, a desplazarse y a migrar.

Las personas refugiadas son grupos de personas que se reconocen como migrantes forzados, pues en sus países son perseguidos por sus creencias, razas, por conflictos armados o desastres naturales. Esta definición fue establecida en 1951 en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas. Actualmente el concepto se ha ampliado haciendo referencia a las personas que se van de sus lugares de orígenes por diferentes situaciones, entre ellas la defensa de los derechos humanos.

Para el Ayuntamiento de Barcelona, la defensa del derecho al refugio o a migrar se basa en tres premisas. La primera es que los movimientos

de personas son una realidad. La segunda, frente a la visión que tiende a percibir las migraciones como un problema, el Plan director de Cooperación pone en valor la diversidad y promueve el derribo de muros (tangibles e intangibles). La tercera considera que el respeto y la garantía de los derechos humanos derivan de la dignidad que corresponde a toda persona. En el caso de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas, huir del lugar de origen por motivos de persecución política, sexual o religiosa, o para evitar situaciones de carencia de condiciones de vida mínimamente exigibles, constituye un derecho fundamental de toda persona a llevar una vida digna.

Por otro lado, Barcelona se caracteriza por estar inmersa en el activismo internacionalista de la ciudadanía y de sus organizaciones en la sociedad civil. A lo largo de su historia, Barcelona se caracterizó por una solidaridad activa con países y regiones que se han visto envueltas en situación de guerra o conflictos de alta o baja intensidad. Fenómenos como las crecientes migraciones de refugiados políticos, económicos o ambientales han motivado no solo los apoyos formales de la cooperación, sino incluso iniciativas autogestionadas para constituir colectivos de solidaridad, actividades económicas para combatir las crisis humanitarias o movilizaciones de rechazo a las políticas que afectan la libre circulación de personas por el territorio europeo.

En varias ocasiones el Ayuntamiento de Barcelona ha respondido a las diferentes sensibilidades del activismo de su ciudadanía sumándose a la denuncia, hacia instituciones españolas o europeas, por temas como el cierre de las fronteras del espacio Schengen, o la prohibición a que ONG de ayuda humanitaria que rescatan personas migrantes en el Mediterráneo accedan a puertos europeos. Tal es el caso del bloqueo al barco de la organización *Proactiva Open Arms* (*El Periódico*, 2021), o de la iniciativa de la organización *Casa nostra, casa vostra* que, en febrero de 2017, en una histórica manifestación, logró convocar cerca de medio millón de personas bajo la consigna de *Volem Acolir* (Queremos acoger), con el apoyo abierto del Ayuntamiento de Barcelona y del gobierno catalán (Comissió Catalana d'Àjuda al Refugiat).

Desde luego cabría hablar sobre las amplias críticas dadas las contradicciones a las que el Ayuntamiento de Barcelona y el gobierno de Barcelona en Común han tenido que enfrentar, sobre todo en materia de la inmigración, una vez acogida en la ciudad. En específico la migración económica del

denominado “top manta”, migrantes en situación irregular que, al no poder acceder a las bolsas de trabajo formal, optan por el autoempleo informal, a través de la venta de productos en la calle o de la recolección de materiales para su reciclaje.

Más allá de las contradicciones inherentes al ejercicio de la “realpolitik”, el objetivo de la justicia global dentro del Plan director del Ayuntamiento de Barcelona contribuye a resituar la cooperación. Resulta fundamental entender cómo la pobreza, la desigualdad y la injusticia se crean y se perpetúan para amplios sectores de la población, y esto requiere una clara comprensión de los procesos globales y locales, y el papel de las ciudades y sus alcaldías para transformar esta realidad.

Barcelona Protege a periodistas de México, ejerciendo ciudadanía global

En resumen, el Programa Barcelona protege a periodistas de México es una iniciativa que surge de la alianza de una organización promovida por la sociedad local y migrante-local con el Ayuntamiento de Barcelona para posibilitar el ejercicio de la ciudadanía global, en concreto busca generar mecanismos de solidaridad internacional para favorecer el cumplimiento del derecho a la libertad de expresión para quienes la ejercen desde diferentes medios de comunicación.

En sus ocho años de existencia el Programa ha podido acoger temporalmente a 33 periodistas, personas que trabajan como reporteras, comunicadoras en radios comunitarios o indígenas de diferentes regiones de México, que se encontraban en una situación de amenaza por ejercer su labor. Del mismo modo, se han realizado Jornadas y Foros por la construcción de paz en México con la presencia de importantes representantes del ámbito académico, periodístico y de defensa de derechos humanos de México, incluyendo decenas de conferencias, mesas redondas y actividades culturales.

El Programa se inspira en los trabajos de otras organizaciones y asociaciones que han dado cobertura a países en situación de conflictos violentos como Colombia o Guatemala. Su óptica de trabajo se enmarca en el Enfoque de Derechos Humanos en su cuádruple dimensión: reconocer, respetar, proteger y garantizar. Toma en cuenta las causas estructurales que posibilitan que en un entorno político y social determinado se produzca

exclusión, marginación y, en última instancia, negación de los derechos humanos y cierre del espacio público. Un enfoque que da centralidad a los derechos humanos tiene un carácter transformador y emancipador y se orienta al fortalecimiento de capacidades y reducción de vulnerabilidades.

Proteger los derechos humanos significa defender a las personas defensoras de derechos humanos. Por eso, el Programa hace suya la definición de Naciones Unidas que reconoce a las personas defensoras de derechos humanos como: “La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos” (OHCHR. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Así pues, las personas defensoras de derechos humanos son quienes promueven, protegen y ayudan en la resolución de: “problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente”, (OHCHR), entre otros.

Para el Programa, activistas y periodistas son defensores y defensoras de derechos humanos en el sentido que explica la definición de Naciones Unidas. Defienden la libertad de expresión, pero no sólo, porque la mayoría de ellos, con su labor también se comprometen con la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a tierra y territorio, a la paz y a la integridad física, entre otros. Al encontrarse en riesgo por el ejercicio de su labor, y al no ser garantizados sus derechos por parte del Estado mexicano, el programa se plantea ser un medio que facilite que las personas defensoras de derechos humanos puedan seguir siendo sujetos activos en la denuncia de la situación que vive el país. Al mismo tiempo, pretende establecer lazos entre ambas sociedades, mexicana y catalana, para concienciar de la necesidad de integrar la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva internacionalista.

Es importante poder caracterizar al periodismo como una expresión de la defensa de los derechos humanos, y por ello considerar a quienes ejercen esta profesión como personas defensoras de derechos humanos, ya que el primer impulso que tiene una persona periodista es rechazar esta designación. El argumento cotidiano que anteponen es la pérdida de “neutralidad” si se llegaran a auto percibir como un tipo de “activista”, lo que a su forma de ver les haría perder credibilidad. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, esto no tendría por qué ser así.

Charles Prestwich Scott, el propietario y editor de *The Guardian*, que antes había sido parlamentario liberal, escribió en 1921: “el comentario es libre, pero los hechos son sagrados”. Sin embargo, según Xavier Giró, profesor de periodismo en la Universidad Autónoma de Barcelona, aunque la expresión haya sido tan repetida y asumida, es desacertada e imprudente:

No acierta porque, primero, según qué opines, te juegas la vida, y la libertad no está en el derecho a decirlo, sino en poder seguir en la brecha, después del comentario. Segundo, porque siempre hay una valoración impregnada en la exposición de los hechos. Desde el instante en que decidimos contar un hecho, ejercemos una valoración, consideramos que merece ser conocido, que es importante. Y esa simple estimación –y, por tanto, comentario, por muy poco explícito que sea– impregna indefectiblemente lo que exponemos y la transmitimos (Giró, 2017).

Los términos lingüísticos usados en un relato (los hechos) están cargados de opinión. Por poner un ejemplo casi inocuo, no es lo mismo decir que “el gobierno cambió su postura” que decir “el gobierno corrigió su postura”. En el segundo caso, se indica implícitamente que antes estaba equivocado y, en el primero no se indica si lo estaba o no, cuando eso puede que sea relevante.

Giró agrega un tercer motivo: “también es imprudente porque sirve de base a las concepciones profesionalistas del periodismo, las que por limitarse a presentar como modelo el trabajo ‘bien hecho’ –por mucho que se refiera a bien hecho en múltiples aspectos y no solo técnicos– no constatan su naturaleza inevitablemente política, especialmente, en cuanto la actividad ‘profesional’ se ocupa de personas o grupos con poder y aún más si existe abuso de poder, que es cuando el periodismo tiene más sentido” (Giró, 2017).

Al hablar del poder en México, es impensable no incluir a los poderes fácticos que han capturado a los poderes subnacionales, lo cual, de paso, hace añicos la separación de poderes. Un exosistema donde se hace difícil hablar de democracia.

Así, la situación de los periodistas con amenazas, y padeciendo persecución y represión se asemeja mucho al de las personas defensoras de derechos humanos. La labor de quien práctica un periodismo de denuncia o que no se pliega a las exigencias de los poderes reales o fácticos es el que busca proteger el Programa de Barcelona. El periodismo crítico, sin

una protección efectiva del Estado, asume tareas del Estado –investigación y denuncia de la corrupción y de la no-democracia–, pero no dispone de las medidas de protección de un real Estado de derecho. La narrativa que presenta al periodismo como el cuarto poder que debería controlar a los otros tres es una idea carcomida, un mito enmohecido, señala Giró.

Desde el inicio del programa hasta la actualidad hemos ido ampliando tanto las medidas su la temporalidad en el periodo de retorno de los periodistas. Actualmente tiene una duración de seis meses y se trabaja en cuatro ejes: psicosocial, salud, formación e incidencia política. La incorporación al sistema de salud catalán es fundamental para tratar las múltiples enfermedades que se presentan debido al estrés y ansiedad: desde problemas en tiroides hasta bruxismo o enfermedades cutáneas. El Programa cuenta con profesionales en nutrición y salud integrativa, así como yoga, danzaterapia o las prácticas físicas que se deseen desarrollar.

La incidencia política se enfoca tanto en el seguimiento del caso particular del periodista como del gremio. Pero son las áreas de psicosocial y de formación, especialmente el seminario de periodismo de paz, las dos fortalezas del programa.

Reconocemos que hay una primera fase de aterrizaje que puede ser particularmente difícil para algunas personas por lo que durante un mes o dos se facilitan sesiones de acompañamiento psicosocial con una periodicidad media quincenal. En ellas se abordan temas relacionados que les afectan como el reconocimiento de los recursos con que cuentan y su plan de vida.

Por su parte, el periodismo de paz aboga por explicar los conflictos en su complejidad y, sobre todo, no alimentarlos, sino intentar contribuir a buscarles soluciones. Entre otras cosas, utiliza tácticas de desescalada del conflicto y busca estrategias de paz justa (Zambrana, 2025).

En los conflictos asimétricos, la violencia siempre es un terreno de disputa donde el poderoso ha elegido las armas y el terreno. El débil comete un error cuando acepta este duelo con las condiciones del poderoso. Tiene que disputarlo en otro terreno de discusión, reforma y cambios de estructura de los cuales salimos todos ganando algo, que tiene que ser no violento y sin armas. Que es la lógica de la transformación positiva del conflicto, es decir, buscar soluciones donde todo el mundo gane de alguna manera, aunque cuando uno tiene mucho es el que tiene que renunciar a más.

Sin embargo, este es uno de los puntos por los cuáles el periodismo de paz se queda corto, porque todavía arrastra una concepción neutralista, no

tiene en cuenta que en los conflictos asimétricos quien tiene más poder es quien más tiene que ceder y nosotros, como programa, tenemos que estar en esta batalla, por esto es un periodismo de paz y de lucha. En síntesis, el programa busca estabilizar a las personas acogidas a través de la estancia en Barcelona, donde puedan recibir la atención terapéutica psicosocial y de salud que no reciben en su lugar de origen. A su vez, el cambio en la mirada de cómo ejercer el periodismo para no ponerse en mayor riesgo y proponerles como opción el periodismo de paz para la transformación positiva del conflicto, son las metas del Programa Barcelona Protege a Periodistas de México.

Conclusiones

La primera conclusión que se desprende del análisis de la experiencia del Programa Barcelona Protege a Periodistas de México es la importancia de incorporar la agencia migrante dentro de la perspectiva de la ciudadanía mundial para la defensa de los derechos humanos. Desde esta óptica, podemos hablar de una experiencia de ciudadanía mundial que se articula a partir del interés de comunidades migrantes por participar e incidir políticamente en la transformación positiva de los conflictos que, en muchas ocasiones, les obligaron a migrar.

Se trata de una base que se repite en la mayoría de los programas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han ido naciendo en los últimos años al interior del estado español y en varios países de Europa. Evidenciando la potencia de construir ciudadanía mundial a partir de la organización de las diásporas y en correspondencia con el aumento de la violencia en países como México y la llamada guerra contra el narcotráfico iniciada en 2006.

En segundo lugar, destacamos el componente educativo de esta experiencia, por su labor de investigación y formación en el periodismo de paz. A partir de la experiencia de 10 años acogiendo a periodistas, la Taula per Mèxic demuestra que el solo hecho de brindar un espacio de descompresión y respiro no basta, también es necesario promover un proceso de sanación y formación.

En el caso del periodismo, la oportunidad de parar es fundamental. Reconocerse como parte involucrada en los conflictos y no como una mera

espectadora es el camino para poder ejercer un periodismo que no solo ayude a la resolución positiva de los conflictos, sino que incluso le brinde la oportunidad de reconocer su vulnerabilidad y caminar hacia la recuperación de los múltiples estragos causados en su salud y su psique como producto de la violencia y las amenazas a las que se puede ver expuesta. El Programa de Barcelona ofrece esa posibilidad, a través de la inmersión durante seis meses en la atención psicosocial y en las formaciones en torno al periodismo de paz.

Pero, sobre todo, el Programa de Barcelona da la oportunidad de mirar el país, México, desde otras coordenadas que ayudan a pensar los conflictos desde la perspectiva de una educación para la ciudadanía mundial que se interesa por la situación del país y por su transformación hacia la paz con justicia y dignidad.

De esta forma, el programa apuesta por pasar de una acción reactiva a una acción colectiva proactiva, en la que el Seminario de periodismo de paz juega un papel fundamental. Este espacio ha permitido a periodistas y académicos de Barcelona y México formarse mutuamente, activando aprendizajes de ida y vuelta que posteriormente pueden ser replicados a través de las redes universitarias y de periodistas en ambos países.

Por último, se resalta la oportunidad de trabajar en alianza con gobiernos locales, como es la Ciudad de Barcelona, para redibujar el concepto tradicional de cooperación internacional hacia la construcción de justicia global.

A partir de esta experiencia, podemos plantear varias recomendaciones para la educación para la ciudadanía mundial y su papel fundamental en una cooperación internacional con enfoque de justicia global. La primera es el reconocimiento de la agencia migrante y el potencial de construir procesos educativos y organizativos en los que sus voces tengan el protagonismo.

La segunda tiene que ver con la labor periodística y la importancia de valorarla como un ámbito estratégico para la justicia global. Como decíamos, la ONU reconoce la necesidad de fomentar y proteger a las personas que trabajan por la Libertad de Información como una temática fundamental para el desarrollo democrático de los pueblos del mundo.

Por último, en este artículo hemos destacado la importancia de fomentar un periodismo de paz, que aboga por explicar los conflictos en su complejidad y, sobre todo, no alimentarlos, sino intentar contribuir a buscarles soluciones. Este enfoque, puede ir mucho más allá del periodismo, para permear todas las estrategias en favor de una educación para la ciudadanía mundial que puedan contribuir a buscar estrategias de paz justa.

Referencias

- Ajuntament de Barcelona. 2018. *Pla Director de Cooperació per a la Justicia Global de Barcelona 2018-2021*. Barcelona: DJGCI.
- Artículo 19. “Derechos pendientes.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://articulo19.org/derechospendientes/>.
- Artículo 19. “Periodistas asesinados.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>.
- Beristain, Carlos. 2016. *El tiempo de Ayotzinapa*, Madrid: Editorial Foca.
- Cabrera, Vivian. 2014. *La cooperación internacional para el desarrollo en Cuba. Un caso de estudio*, Madrid: IUDC-UCM.
- Comissió Catalana d’Ajuda al Refugiat (CCAR), “Casa Nostra, Casa Vostra: Volem acollir,” consultado el 13 de febrero de 2025, <https://www.ccar.cat/casa-nostra-casa-vostra-volemacollir/>.
- Edge Funders Alliance. “Cities of Change.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://www.edgefunders.org/es/cities-of-change/>.
- El Periódico. “Barcelona se incorpora a la causa contra Salvini por el bloqueo del Open Arms.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20210127/barcelona-salvini-bloqueo-open-arms-11480945>.
- EPA. “Mexicanos en Barcelona.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://epa.com.es/padron/mexicanos-en-barcelona/>.
- Europa Press. “Estos seis países sí cumplen con el 0.7% de ayuda al desarrollo.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://www.europa-press.es/sociedad/noticia-seis-paises-si-cumplen-07-ayuda-desarrollo-20160424115640.html>.
- GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes). *Informe Ayotzinapa vi. Hallazgos, avances, obstáculos y pendientes*. México: Secretaría de Gobernación, 2023.
- Giró, Xavi. *El silencio no es opción*. Barcelona: Taula per Mèxic, 2017. Consultado el 14 de julio de 2025. <https://www.taulapermexic.org/libro-silencio-no-una-opcion-2019/>.
- Llistar, David. 2009. *Anticooperación*, Barcelona: ICÀRIA, OHCHR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). “Relatores especiales sobre defensores de derechos

- humanos.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>.
- Reporteros sin Fronteras. “Balance 2024: El periodismo paga un precio humano desorbitado en los conflictos y los regímenes.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://rsf.org/es/balance-2024-el-periodismo-paga-un-precio-humano-desorbitado-en-los-conflictos-y-los-reg%C3%ADmenes>.
- Sulé, Javier. “Ciudades por la justicia global.” *El País*. Consultado el 13 de febrero de 2025. https://elpais.com/elpais/2018/09/18/planeta_futuro/1537278866_583991.html.
- Taula per Mèxic. “Yo sí te conozco.” Consultado el 13 de febrero de 2025. https://www.taulapermexic.org/wp-content/uploads/2020/12/INFORME_YOSITECONOZCO-digital.pdf.
- Trejo, Guillermo y Natán Skigin. 2024. “Silencing the Press in Criminal Wars: Why the War on Drugs Turned Mexico into the World’s Most Dangerous Country for Journalists”, *Perspectives on Politics*, vol. 22, 1-22, uk: Cambridge University Press.
- Trejo, Guillermo y Sandra Ley. 2020. *Votes, Drugs, and Violence*. uk: Cambridge University Press.
- UNESCO. “Educación para la ciudadanía mundial y la paz: Qué debes saber.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/need-know>.
- UNESCO. “Safety of Journalists Observatory: Mexico.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://www.unesco.org/en/safety-journalists/observatory/country-overview?country=3c188cb5-cd28-50c5-9229-05a4a3cf4109&hub=72609>.
- Xarxanet. “Trebballar la justícia global en un món global.” Consultado el 13 de febrero de 2025. <https://xarxanet.org/biblioteca/trebballar-la-justicia-global-en-un-mon-global>.
- Zambrana, Marga, y Cristina Fort Ros. “El periodisme de pau busca reduir el sofriment humà i construir una pau justa.” Consultado el 14 de julio de 2025. <https://blogs.uoc.edu/comunicacio/ca/entrevista-xavier-giro-periodisme-de-pau/>.